

EDICTO

Nº Edicto: 10350

Carátula: ITURBURU FLOREAL C/ ALVAREZ ELOY Y OTROS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-1099-C2021

1ª Ins.:A-1VI-1099-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/08/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6107

Texto del edicto:

La Dra. Maria Gabriela Tamarit, Jueza de Primera Instancia a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1, con asiento en calle Laprida N° 292 - 3er. nivel - de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Eloy Álvarez (CI PRN N° 46203) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir designado NC 18-2-G-775-09, a fin de que se presenten en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "ITURBURU FLOREAL C/ ÁLVAREZ ELOY Y OTROS S/ USUCAPIÓN" EXPTE. N° A-1VI-1099-C2021. Publíquese por dos (2) días.- Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás.Coord Subrogante OTICCA- Viedma, 31 de mayo de 2.022.-